

COMUNICADO CONJUNTO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Bogotá, 22 de octubre de 2024.

La Unión de Funcionarios de Carrera Diplomática y Consular de Colombia – **UNIDIPOLO** – y la Asociación Diplomática y Consular de Colombia – **ASODIPOLO** – manifiestan su profunda consternación por las denuncias sobre presunta estafa y manejos irregulares de dinero por parte del Cónsul General de Colombia en Ciudad de México, Andrés Camilo Hernández Ramírez.

1. Comunicamos nuestra indignación frente a un **nuevo escándalo** protagonizado por un funcionario provisional que ocupa un alto cargo diplomático de Colombia en el exterior.

2. Expresamos con preocupación que el señor Andrés Camilo Hernández Ramírez **no debería estar vinculado al servicio diplomático** por cuanto la Sección Quinta del Consejo de Estado, en fallo proferido el 14 de marzo de este año, declaró la nulidad de su nombramiento como Cónsul General en Ciudad de México aduciendo, entre otros, ausencia de requisitos y experiencia en la gestión diplomática y consular, así como el derecho preferencial a que dicho cargo fuera ocupado por un funcionario de Carrera Diplomática y Consular.

3. Informamos que desempeñar el cargo de jefe de oficina consular acarrea responsabilidades ineludibles en la ordenación adecuada del gasto y el manejo impecable de las cuentas financieras, incluidas las de nómina en las que los servidores diplomáticos reciben su salario. Además, al tratarse de un alto funcionario que representa al Estado y al pueblo colombiano en el extranjero, consideramos que **este tipo de situaciones sobrepasan la esfera privada.**

4. Consideramos que los hechos descritos en las denuncias contra el señor Hernández constituyen un **abuso y una transgresión** a las prerrogativas que otorga la **inmunidad** diplomática a los agentes diplomáticos y consulares, conforme a lo establecido en la Convención de Viena de Relaciones Consulares de 1963.

COMUNICADO CONJUNTO A LA OPINIÓN PÚBLICA

5. Hacemos un llamado a medir el **impacto negativo** que este tipo de situaciones pueden generar en las relaciones diplomáticas y consulares con un socio clave para nuestra política exterior, como lo son los Estados Unidos Mexicanos.

6. Solicitamos al Ministerio de Relaciones Exteriores avanzar en una investigación integral sobre los hechos denunciados, en la que se escuchen con objetividad las versiones de las presuntas víctimas y **se protejan los derechos laborales** de los funcionarios del Consulado de Colombia en Ciudad de México.

7. Asimismo, solicitamos al Ministerio de Relaciones Exteriores aclarar los detalles del proceso de dejación y entrega del cargo por parte del mencionado señor entre los meses de marzo y agosto del presente año, quien presuntamente habría permanecido en el Estado receptor haciendo uso de sus credenciales diplomáticas pese a estar desvinculado de la oficina consular y de haber recibido viáticos para su regreso a Colombia. Sobre esto, elevaremos la solicitud vía derecho de petición.

8. Una vez más, advertimos que **hechos como este son consecuencia de insistir en el nombramiento de personas sin idoneidad** ni experiencia para ocupar cargos diplomáticos, inclusive desconociendo fallos de la Rama Judicial.

9. Hacemos propicio el presente comunicado para insistir en la celeridad de la investigación contra el señor Armando Benedetti Villaneda, vigente Embajador de Colombia ante la FAO, por los hechos ocurridos el pasado mes de julio en España.

10. **ASODIPLO** y **UNIDIPLO** reiteran su llamado a priorizar el mérito en la política exterior. Este nuevo episodio reafirma la necesidad de contar para este tipo de cargos con funcionarios de Carrera Diplomática y Consular quienes, con las más altas calidades éticas y profesionales, representan y defienden los intereses del país y de nuestros connacionales en el exterior.

Fin del comunicado